

ESPECIFICACIONES TECNICAS

El Duplicador forense deberá contar con:

- Tipos de conexión de entrada para recursos compartidos de red, mínimo 10GbE.
- Tipos de conexión de entrada para medios físicos, SATA, USB, PCIe, SAS, FireWire e IDE.
- Tipos de salida a cuatro discos SATA/SAS, a USB 3.0 y uno o más recursos compartidos de red con soporte para hasta cuatro destinos por fuente, combinando clonación/duplicación de imágenes y destinos locales/de red.
- Creación de imágenes simultaneas que admita más de dos trabajos forenses simultáneos de creación de hash, incluidas la creación de imágenes, la clonación, el hash independiente y la verificación.
- Captura imágenes lógicas y físicas.
- Permiso de selección manual de carpetas y archivos específicos.
- Funciones para guardar y compartir las imágenes adquiridas.
- Adquisición de imágenes de distintos tipos de ordenadores
- Posibilidad de utilizar diferentes conexiones físicas de extracción, como USB-C, FireWire o Thunderbolt.

La Bloqueadora forense deberá contar con:

- Conexión de computadora host USB 3.0.
- Velocidad de transferencia de datos: 5 gigabits por segundo.
- Cables y fuente de alimentación.
- Pantalla que presente información útil sobre el puente y el dispositivo SATA / IDE.
- Pantalla que presente el estado de encendido, detección de medios IDE, detección de medios SATA, conexión de host, estado de bloqueo de escritura y actividad.
- Actualizaciones de firmware.